



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 5.994 / 2015.-

ZAPALLAR, 21 de Octubre de 2015.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 320/2012 del Tribunal Electoral de fecha 30 de Noviembre de 2012, que me nombra Alcalde de la Comuna.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 314/2015, de fecha 20 de Octubre de 2015, emitido por el Director de Desarrollo Comunitario.

DECRETO:

AUTORIZASE Programa de Actividad Municipal, denominada "ANIVERSARIO N° 50 CENTRO DE MADRES ASENTAMIENTO DE CATAPILCO", según siguiente programa:

PROGRAMA DE ACTIVIDADES

Municipales

*"Aniversario N° 50
Centro de Madres Asentamiento de Catapilco"*

Objetivo General

La Dirección de Desarrollo Comunitario, en el marco de las actividades que desarrolla con los Centro de Madres de la Comuna, realizara la Actividad Aniversario N°50 del Centro de Madres Asentamiento de Catapilco"

Objetivos Específicos

- Estimular la participación del Centro de Madres Asentamiento
- Propiciar un ambiente adecuado que permita motivar y mantener Activos a los Centro de Madres
- Incentivar la participación a la comunidad general

Infraestructura

Lugar Patio Centro de Madres Asentamiento Catapilco.



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

Día

05 de Diciembre del 2015 desde las 20:00 a 04:00 horas

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE..



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DIDECO.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

ADM / CTL / SEC / ffd.-